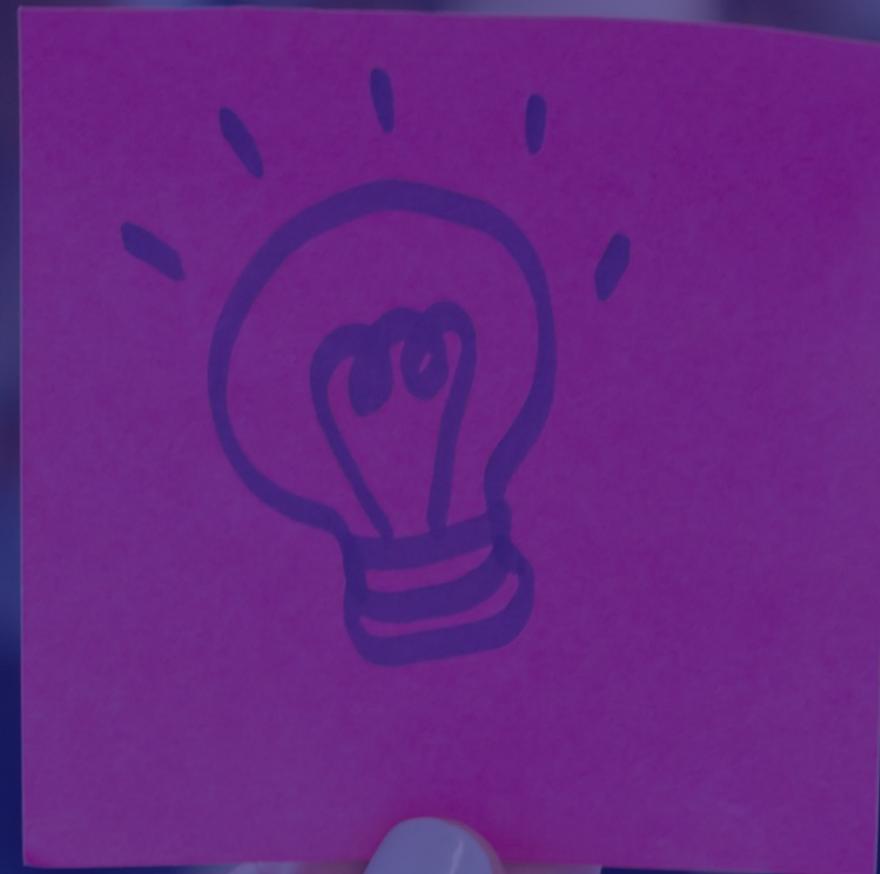


CONOCE NUESTROS PROGRAMAS DE INNOVACIÓN: SUMATE A INNOVAR E INNOVA REGIÓN

COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL METROPOLITANO





COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL METROPOLITANO

CORFO

GS
GOBIERNO DE SANTIAGO

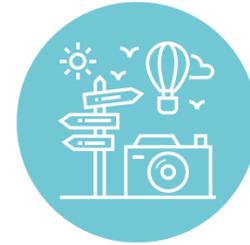
SERCOTEC

Ejes Estratégicos CDPR Metropolitano 2025



Ciudades Inteligentes, Resilientes y Creativas

Activar, fortalecer y promover emprendimientos e innovaciones del ecosistema empresarial que desarrollan soluciones para la ciudad de manera que sea más resiliente, con foco en los ejes de movilidad, medioambiente y seguridad, utilizando de manera más eficiente los recursos de la ciudad al servicio de las personas.



Turismo

Dinamizar el turismo, potenciando capilaridad de la cadena de valor, fortaleciendo la oferta del turismo en sus distintas tipologías (Montaña, Enoturismo, Rural, Urbano-Mice), poniendo en valor el patrimonio natural, cultural y urbano de la región.



Agricultura, Recursos Naturales y Economía Circular

Potenciar los sistemas hortícolas regionales desde una mirada de sistemas productivos resilientes, con foco en gestión hídrica, adaptación al cambio climático, inocuidad y seguridad alimentaria e inocuidad alimentaria y la incorporación de nuevas tecnologías, fortaleciendo la comercialización y aportando a la competitividad de las cadenas de valor.



Emprendedores, Innovadores y Encadenamientos Productivos inclusivos

Fortalecimiento del capital humano y habilidades empresariales; las competencias de proveedores locales, basadas en capacidad de gestión, innovación y emprendimiento. Dinamización económica territorial a través del encadenamiento productivo inclusivo y retención de valor en el territorio.



SÚMATE A INNOVAR

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO

Buscamos aumentar el desarrollo de soluciones innovadoras para resolver problemas y desafíos de productividad y/o competitividad de las empresas de la Región Metropolitana, a través de la vinculación con entidades colaboradoras, que ayuden desde su experiencia y capacidades a la resolución de estas brechas.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

2025

8
JULIO

15:00
horas

Resultados Esperados:

- a) Aumento de empresas que desarrollan soluciones innovadoras como medio para resolver sus problemas o desafíos de productividad y/o competitividad.
- b) Nuevos o mejorados productos, servicios y/o procesos con valor agregado para la empresa.
- c) Aumento de empresas que realizan proyectos en forma colaborativa.

FOCALIZACIÓN

FOCALIZACIÓN TEMÁTICA Y TERRITORIAL

TEMÁTICA:

Las iniciativas deben enmarcarse en los objetivos del instrumento de financiamiento y deberá focalizarse en, al menos, una de las siguientes temáticas:

- Ciudades Inteligentes, Resilientes y Creativas
- Agricultura, Recursos Naturales y Economía Circular
- Emprendedores, Innovadores y Encadenamientos Productivos Inclusivos.

TERRITORIAL:

El llamado a concurso se focalizará territorialmente en la Región Metropolitana de Santiago y, en consecuencia, los proyectos postulados deberán tener ámbito de aplicación o ejecución en dicha región.

PUEDES REVISAR MÁS DETALLE INGRESANDO A LA WEB Y DESCARGANDO EL ARCHIVO "RES N°50: FOCALIZACIÓN SUMATE A INNOVAR 2025"

PARTICIPANTES

BENEFICIARIAS

- **Personas jurídicas constituidas** en Chile
- **Personas naturales**, que al momento de postular tengan cumplidos 18 años de edad.

Al momento de postular, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber transcurrido **24 meses** contados desde la fecha de inicio de actividades en un giro empresarial de 1ra categoría, el cual debe encontrarse vigente.
- Acreditar **ingresos por ventas** dentro de los **24 meses** previos a la postulación (no necesariamente en todos los meses)

ENTIDAD(ES) COLABORADORA(S)

- Son entidades con **capacidades, infraestructura y experiencia en I+D que el beneficiario contrata** para resolver desafíos tecnológicos relevantes, mediante la realización de actividades de I+D, y de esta forma lograr los resultados de su proyecto, tales como: **universidades, centros de investigación, empresas de servicios tecnológicos**, entre otras
- Podrán participar como Entidades Colaboradoras personas jurídicas constituidas en Chile o en el extranjero.
- **Es obligatorio contar con mínimo una y máximo dos** entidades colaboradoras.

Dentro del plazo de 2 (dos) meses, contados desde la fecha de inicio del proyecto, se deberá presentar para su aprobación y/u observaciones, el o los contratos debidamente firmados con cada Entidad Colaboradora. El plazo de entrega podrá ser prorrogado hasta por un 1 (un) mes, previa solicitud fundada del beneficiario, efectuada antes de su vencimiento

COFINANCIAMIENTO Y PLAZOS



COFINANCIAMIENTO

Se cofinanciará a los proyectos que resulten adjudicados con un tope de hasta \$10.000.000 de subsidio

Se podrá optar por un aumento del 10% del cofinanciamiento para “empresas lideradas por mujeres”



PLAZOS DEL PROYECTO

- 6 meses (hasta 9 meses con prórroga, debiendo ser solicitada de manera previa y justificada técnicamente).

TAMAÑO BENEFICIARIO	PORCENTAJE MÁX. DE SUBSIDIO
Empresa micro y pequeña (ingresos por ventas de hasta 25.000 UF anual)	80%
Empresa mediana (ingresos por ventas por sobre 25.000 UF y hasta 100.000 UF anual)	70%
Empresa grande (ingresos por ventas por sobre 100.000 UF anual)	40%

PARTICIPANTES

Actividades y gastos generales del proyecto

- a) La contratación de **hasta 2 (dos) Entidades Colaboradoras**, para la prestación de servicios que otorguen capacidades para resolver problemas o desafíos de productividad y/o competitividad que el beneficiario haya identificado.
- b) **Costos financieros de garantías** de fiel cumplimiento del convenio y de anticipos del subsidio.
- c) En casos debidamente fundados, gastos asociados a movilización, alimentación y alojamiento, dentro del territorio nacional.

NO se podrá financiar

- a) Entrenamiento o capacitación de la organización.
- b) Equipamientos.
- c) Softwares comerciales estándar.
- d) Consultorías de negocios que representen servicios estándar.
- e) Certificaciones.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO

1. Que el proyecto sea presentado utilizando el formulario de postulación y las planillas y documentos anexos al mismo, disponibles en el sistema de postulación de proyectos en línea.
2. La coherencia entre los objetivos del proyecto y los objetivos generales y específicos del presente instrumento.
3. Cumplimiento de los requisitos de cofinanciamiento
4. Cumplimiento de los requisitos de plazos de ejecución del proyecto de acuerdo con el máximo señalado en las bases.
5. En relación con las Entidades Colaboradoras:
 - Que el proyecto considere la contratación de, mínimo una y máximo dos Entidades Colaboradoras.
 - Que se acompañen los antecedentes que permitan evaluar las capacidades, infraestructura y experiencia de la(s) Entidad(es) Colaboradora(s) y, además, las capacidades y experiencia del equipo de trabajo de dicha(s) entidad(es) que participará(n) en el proyecto.

Si alguno de estos criterios no se cumple, el proyecto postulado NO avanzará al proceso de evaluación

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO

6. Que el beneficiario no presente más de 1 (un) proyecto al respectivo llamado a concurso. En caso de que el beneficiario presente más de 1 (un) proyecto, se declarará(n) no admisible(s) el(los) proyecto(s) que corresponda(n), previa consulta al postulante, quien deberá responder en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles. En caso de que el beneficiario no responda dentro de dicho plazo, se declarará(n) no admisible(s) la(s) postulación(es) efectuada(s) con posterioridad.
7. Que el proyecto esté enmarcado de forma justificada en las temáticas o desafíos establecidos para el respectivo llamado en el acto de focalización. Para el caso que el instrumento se focalice territorialmente que el proyecto tenga ámbito de aplicación o ejecución en el territorio establecido para la respectiva apertura o llamado en el acto de focalización.
8. Que el objeto social o finalidad del beneficiario o gestor persona jurídica de derecho privado constituida en Chile, según la transcripción efectuada en el formulario de postulación, sea pertinente en relación con las actividades a desarrollar para la obtención del objetivo del proyecto.

Si alguno de estos criterios no se cumple, el proyecto postulado NO avanzará al proceso de evaluación

SUMATE A INNOVAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIO	%	SUBCRITERIO	%
Problema, desafío u oportunidad	25%	Diagnóstico	15%
		Potencial	10%
Propuesta de Solución	50%	Metodología	20%
		Impacto	15%
		Grado de Novedad y diferenciación	15%
Capacidades	25%	Beneficiario	5%
		Entidad Colaboradora	20%

- 5% de bonificación sobre la nota final obtenida, para empresas de menor tamaño que cuenten con el Sello 40 horas.

INNOVA REGIÓN

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO

Apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos (bienes o servicios) y/o procesos desde la fase de prototipo, hasta la fase de validación técnica a escala productiva y/o validación comercial, que aporten a la economía regional y fortalezcan las capacidades de innovación en la empresa.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

2025

8
JULIO

15:00
horas

Se entenderá por “Prototipo” la representación simple de una solución innovadora preliminar (nueva o mejorada respecto de una existente) a una problemática empresarial. Dicho prototipo sirve para realizar pruebas iniciales rápidas y medir el concepto preliminar antes de hacer inversiones mayores. No considera aspectos relacionados con el modelo de negocio.

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

NIVEL DE MADUREZ TECNOLÓGICA DE LA SOLUCIÓN

Este instrumento busca apoyar **proyectos que ya hayan superado un TRL3** (pruebas de concepto) y requieran financiamiento para realizar pruebas y validaciones de un prototipo conceptual, permitiendo avanzar hacia etapas posteriores de maduración de la solución, posibilitando su llegada al mercado.

Se espera que, a partir de la gestión y desarrollo de un proyecto de innovación, se generen aprendizajes prácticos que fortalezcan las capacidades internas de la empresa para ejecutar nuevos proyectos de innovación.

SI TIENES DUDAS SOBRE LOS TRLS REvisa EL SIGUIENTE VIDEO

[HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=8SYEILOXB2Y](https://www.youtube.com/watch?v=8SYEILOXB2Y)

FOCALIZACIÓN

FOCALIZACIÓN TEMÁTICA Y TERRITORIAL

TEMÁTICA:

Las iniciativas deben enmarcarse en los objetivos del instrumento de financiamiento y deberá focalizarse en, al menos, una de las siguientes temáticas:

- Ciudades Inteligentes, Resilientes y Creativas
- Agricultura, Recursos Naturales y Economía Circular
- Emprendedores, Innovadores y Encadenamientos Productivos Inclusivos.

TERRITORIAL:

El llamado a concurso se focalizará territorialmente en la Región Metropolitana, debiendo el beneficiario o, al menos, uno de los asociados (de participar), tener domicilio tributario en la Región Metropolitana. Asimismo, los proyectos deberán tener ámbito de aplicación o ejecución en el referido territorio.

PUEDES REVISAR MÁS DETALLE INGRESANDO A LA WEB Y DESCARGANDO EL ARCHIVO "RES N°49: FOCALIZACIÓN INNOVA REGIÓN 2025"

PARTICIPANTES

BENEFICIARIAS

- **Personas jurídicas constituídas** en Chile.
- **Personas naturales**, que al momento de postular tengan cumplidos 18 años de edad.

Al momento de postular, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber transcurrido **18 meses** contados desde la fecha de inicio de actividades en un giro empresarial de 1ra categoría, el cual debe encontrarse vigente.
- Acreditar **ingresos por ventas** dentro de los **18 meses** previos a la postulación (no necesariamente en todos los meses)

ASOCIADO (OPCIONAL)

- Pueden ser una o más personas naturales y/o jurídicas constituidas en Chile o en el extranjero
- Cofinancian la ejecución del proyecto a través de aportes “nuevos o pecuniarios” (en dinero) y/o “preexistentes o valorizados” y que pueden participar de los resultados de éste.

ENTIDADES COLABORADORAS (OPCIONAL)

- Pueden ser una o más personas jurídicas constituidas en Chile o en el extranjero
- Capacidades + Infraestructura + Experiencia en I+D .

Cada proyecto deberá tener un sola beneficiario/a.

- La beneficiaria o, al menos, uno de los asociados (de participar), deberá tener domicilio tributario en la respectiva región.
- Las instituciones de educación superior, sólo podrán participar como **“Entidades Colaboradoras”**

COFINANCIAMIENTO Y PLAZOS



COFINANCIAMIENTO

Se cofinanciará los proyectos que resulten adjudicados con un tope de hasta \$30.000.000

Se podrá optar por un aumento del 10% del cofinanciamiento para “empresas lideradas por mujeres”



PLAZOS DEL PROYECTO

- 24 meses (hasta 30 meses si se solicita prórroga).
- Hito Técnico de Continuidad al mes 8 de ejecución.

TAMAÑO BENEFICIARIO	PORCENTAJE MÁX. DE SUBSIDIO
Empresa micro y pequeña (ingresos por ventas de hasta 25.000 UF anual)	80%
Empresa mediana (ingresos por ventas por sobre 25.000 UF y hasta 100.000 UF anual)	60%
Empresa grande (ingresos por ventas por sobre 100.000 UF anual)	40%

GASTOS FINANCIABLES

Actividades y gastos generales del proyecto

- Equipo de trabajo del proyecto (RRHH)
- Remuneraciones del personal preexistente y/o nuevo de la beneficiaria.
- Micros y pequeñas empresas pueden financiar costos asociados a la formulación del proyecto.
- Costos financieros de garantías (de fiel cumplimiento y de anticipo)
- Otros gastos que sean considerados necesarios para cumplir los objetivos del proyecto

Actividades y gastos particulares del proyecto

- Actividades para el desarrollo de productos (bienes o servicios) y/o procesos.
- Actividades para la protección de la propiedad intelectual, industrial y de la obtención de nuevas variedades vegetales, relativas a los resultados del proyecto
- Actividades para la validación técnica a escala productiva y/o comercial

ADMISIBILIDAD

ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO

1. Que el proyecto sea presentado utilizando el formulario de postulación y las planillas y documentos anexos al mismo, disponibles en el sistema de postulación de proyectos en línea. En caso de que las planillas y/o anexos al mismo no contengan toda la información o la beneficiaria modifique las reglas o fórmulas contenidas en los mismos, se entenderá que no se cumple con este requisito.
2. La coherencia entre los objetivos del proyecto y los objetivos generales y específicos del presente instrumento.
3. Cumplimiento de los requisitos de cofinanciamiento
4. En el caso que participe uno o más asociados, que cada uno realice “aportes nuevos o pecuniarios” y/o “preexistentes o valorizados
5. Cumplimiento de los requisitos de plazos de ejecución del proyecto de acuerdo con el máximo señalado en las bases.

Si alguno de estos criterios no se cumple, el proyecto postulado No avanzará al proceso de evaluación

ADMISIBILIDAD

ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO

6. Que la solución a desarrollar en el marco del proyecto se encuentre en un nivel de madurez tecnológica que **supere un TRL 3** (de acuerdo con las definiciones del Anexo II de las presentes bases).
7. En caso de contar con Entidades Colaboradoras:
 - Que se acompañen respecto de cada una,, los antecedentes que permitan evaluar capacidades, infraestructura, experiencia de la entidad y equipos de trabajo
8. Para el caso que el instrumento se focalice temáticamente, que el proyecto esté enmarcado de forma justificada en las temáticas o desafíos establecidos para el respectivo llamado en el acto de focalización. Para el caso que el instrumento se focalice territorialmente que el proyecto tenga ámbito de aplicación o ejecución en el territorio establecido para la respectiva apertura o llamado en el acto de focalización
9. Para llamados focalizados territorialmente, la beneficiaria o al menos un asociado debe tener domicilio tributario en la región correspondiente.
10. Que el objeto social o finalidad de la beneficiaria persona jurídica de derecho privado constituida en Chile, según la transcripción efectuada en el formulario de postulación, sea pertinente en relación con las actividades a desarrollar para la obtención del objetivo del proyecto

Si alguno de estos criterios no se cumple, el proyecto postulado No avanzará al proceso de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIO	%	SUBCRITERIO	%
Problema, desafío u oportunidad	10%	Diagnóstico	5%
		Mercado Objetivo	5%
Propuesta de Solución	40%	Metodología	20%
		Grado de Novedad y diferenciación	20%
Propuesta de Introducción al mercado y/o implementación productiva	25%	Impacto	15%
		Escalabilidad	10%
Capacidades	25%	Beneficiario, asociados y Entidad(es) Colaboradora(s)	10%
		Equipo de Trabajo	15%

- 5% de bonificación sobre la nota final obtenida, para empresas de menor tamaño que cuenten con el Sello 40 horas.



¡MUCHAS GRACIAS!

CDPR.METROPOLITANO@CORFO.CL
